Consultas Realizadas

Licitación 438509 - Consultoria y Asistencia Tecnica para la Implementacion del MECIP. - Ad Referéndum

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2024

En el apartado de “Formación Académica del Profesional Clave (Consultor Senior o principal)” se menciona que “Se puntuará como sigue: el total de puntaje acreditado será de 17 (diez y siete) puntos, independientemente de la cantidad de títulos y/o constancias presentadas; (los mismos deberán sumar 17 puntos).
Doctorado concluido con defensa de tesis 10
Doctorado con programa concluido y pendiente de tesis 9
Doctorado en curso 7
Maestría concluida con defensa de tesis 7
Maestría con programa concluido y pendiente defensa de tesis 6
Maestría en curso 5”.
¿Cómo se consideraría para llegar a los 17 puntos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2024

Como se visualiza en la Matriz de Evaluación, llegaría a los 17 puntos para el ítem B. Formación Académica del Profesional Clave -Posgrados, el consultor clave o principal que presente el título de doctorado 10 puntos y el título de maestría 7 puntos, totalizando los 17, de acuerdo a la escala prevista en el dicho ítem de evaluación.

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	19-02-2024

2. En el apartado de “PRODUCTOS, PLAZOS DE ENTREGA Y % DE PAGO”, se menciona que
- “Producto 1. Plan y cronograma de trabajo aprobado por el Administrador del Contrato, incluyendo la definición del macroproceso, proceso y subprocesos que serán desarrollados.
- Producto 2. Informe Técnico resultante de la revisión del Mapa de Procesos correspondiente al macroproceso priorizado, junto con la versión final de las Fichas de Caracterización de los Subprocesos y el Tablero de Indicadores, validados por el dueño del proceso y el V°B° del Administrador del Contrato.”
¿Cuáles serían los procesos que serán desarrollados, se podría detallar más el alcance de los productos ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-02-2024

En el ítem V. ACTIVIDADES DEL ANEXO C "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS", se indica que el alcance de la revisión, desarrollo y documentación será sobre un macroproceso priorizado por el Administrador del Contrato, y los procesos / subprocesos que lo integran. Se tratará de un macroproceso de apoyo que será priorizado por el Administrador del Contrato en la etapa de planificación detallada del trabajo - Producto 1, cuyo alcance; tal como está especifica en el numeral 2 del mismo ítem V "implicará al menos a 1 proceso y al menos a 5 subprocesos que integran el macroproceso priorizado".